



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Avenida de Italia (zona industrial)	APR 4.2-05
--	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 4-2

<p>6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocupación 45% parcela neta en Residencial y 50% en Industrial y Oficina - Altura de edificación : Baja + III (13 m) en Residencial Baja +III (15 m) en Industrial y Oficina - No se permite el aprovechamiento bajo cubierta. - En la Avda. de Italia la edificación podrá coincidir con la alineación oficial en planta baja cuando ésta se destine a locales comerciales. - El desarrollo del ámbito tendrá como marco de referencia los acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y STERLING FLUID SYSTEMS SPAIN, S.A.

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Avenida de Italia (zona industrial)	APR 4.2-05
--	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 4-2

<p>1) CARACTERISTICAS</p> <p>Superficie inicial del ámbito (*)..... 19.170 m²</p> <p>Uso característico..... Residencial Colectivo</p> <p>Usos Compatibles..... Industria limpia, Talleres y Terciario (Oficinas y Comercial</p> <p>Aprovechamiento tipo (A.T.) (**)..... 1,15 m²/m²</p> <p>Aprovechamiento apropiable..... 100% AT</p> <p>Ordenanza de aplicación..... 2 y 5 (Ver Observaciones)</p>
<p>2) OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la revitalización y mejora de la Avda. de Italia • Lograr una mayor accesibilidad a la zona industrial con la apertura de nuevo viario. Que estructure y complete la trama actual. • Facilitar el traslado de las industrias existentes a otro emplazamiento dentro del Término Municipal con mantenimiento en el mismo de los actuales puestos de trabajo.
<p>3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</p> <p>Estudio de Detalle</p> <p>Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.</p>
<p>4) SISTEMA DE ACTUACION</p> <p>Compensación</p>
<p>5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS</p> <p>- Suelo para nuevo viario y ejecución del mismo.</p>



AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR. 4.2-05
NOMBRE : Avenida de Italia (Zona Industrial)	
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 4.2	

AMBITO
La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

